

RESOLUCIÓN N° **F1488** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39482, de fecha 04 de mayo del 2023.
2. Ficha inspectiva de fecha 09 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General
3. Informe de Deuda, de fecha 04 de mayo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de Transacción: 24332323401 de fecha 08 de febrero de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, indica Domicilio Anterior Manzano N°427 Comuna de Recoleta, Domicilio Actualizado Lo Marcoleta N°1052 Los Jardines LT 5 Comuna de Quilicura.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 9-900715  
DIRECCIÓN : MANZANO N° 429 (EX 427 LOCAL 3)  
NOMBRE : FARMACIA HIGIA SPA  
RUT. : 77.583.495-1  
GIRO : FARMACIA  
MOTIVO : CAMBIO DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/ctc  
11.05.2023

04  
2079244